

## Datos Generales

Gaceta N°:	24060
Fecha de la Gaceta:	25/05/2000
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	6-2000 J.D.
Fecha de la Norma:	02/05/2000
Autoridad:	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 105 DE LA RESOLUCION N.º 11-97 J.D. DEL 29 DE ABRIL DE 1997.
Comentario:	La presente Resolución modificó el Artículo 105 de la Resolución número 11-97 J.D. de 29 de abril de 1997, en el sentido de establecer en dos años a partir del año 2000, el período de duración de las Juntas Directivas de Federaciones u Organismos Deportivos Nacionales, Ligas Provinciales, Ligas Distritoriales, Ligas de Corregimiento y Clubes. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, DEPORTES, RESOLUCION, FEDERACIONES, LIGAS DEPORTIVAS, CLUBES DEPORTIVOS.

## Temas Relacionados

CLUBES DEPORTIVOS
DEPORTE
FEDERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
LIGAS DEPORTIVAS
RESOLUCION

## Referencias

<b>RESOLUCION 6-2000 J.D.</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>RESOLUCION 6-2000 J.D.</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCI	11-97	29/04/1997	23290	19/05/1997	MODIFICA P	Esta Resolución modificó el Artículo 105 de la

ON

J.D.

ARCIALMEN  
TE

Resolución número 11-97 J.D. de 29 de abril de  
1997.

## Jurisprudencia Constitucional

---